

	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	
MTA-SDGR-INF-140920231320	Trámite No.: PC-REG263854	
INFORME DE DE RIESGOS		Pag. 1 de 4

PARA: Alonzo Salcedo Xavier Efrén
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGOS (E)

FECHA: Manta, 14 de Septiembre del 2023

ASUNTO: ATENCION AL TRAMITE PC-REG263854 - PORTAL CIUDADANO

INFORME TÉCNICO DE ANÁLISIS DE RIESGOS

Nombre del representante: BRDC CONSTRUCCIONES S.A.S

Nº de trámite: PC-REG263854

Fecha y hora de la Inspección	12 de septiembre del 2023	10h30
Fecha y hora de elaboración de informe:	13 de septiembre del 2023	11h30
Provincia:	Manabí	
Cantón:	Manta	
Parroquia:	Manta	
Sector:	Urb. Ciudad del Mar	
Referencia Geográfica:	LT. 14-19.	
Coordenadas:	X= 525408.00 m E Y= 9894867.00 m S m S UTM WGS84 17 SUR	

1. ANTECEDENTES

En base a solicitud de informe de riesgo por el área de avalúos y catastro referente al trámite PC-REG263854, sobre permiso de construcción de viviendas de dos plantas más subsuelo, del predio con clave catastral 1341919000 ubicado en el Urb. Ciudad del Mar, se procedió a realizar la inspección en sitio para evaluar las condiciones actuales del predio y determinar posible afectación tanto por amenazas de origen natural como movimientos en masa (deslizamiento) o hidrometeorológicos (inundación) por paso de quebrada natural, cauce de ríos, escorrentías y poder definir la factibilidad de construcción de lo solicitado.

2. ANÁLISIS DEL RIESGO

2.1 Situación actual y análisis de Multi-amenazas.

Inspección realizada por parte de la Subdirección de Gestión de Riesgos, dentro del cual se identifican los factores de amenaza de origen natural como movimientos en masa (deslizamiento) o hidrometeorológicos (inundación) por paso de quebrada natural o cauce de ríos que determinan el nivel de riesgo bajo, medio o alto, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nro. SGR 045 2023.

Se pudo identificar un lote de terreno asentado en un área de topografía irregular sobre un talud con pendiente menor al 50%, sin exposición a movimientos en masa, pero con posible afectación por socavamiento de escorrentías superficiales de agua en cuanto a las características de suelo identificadas visualmente tipo arenosos disgregables.



Ilustración 1: Ubicación del predio

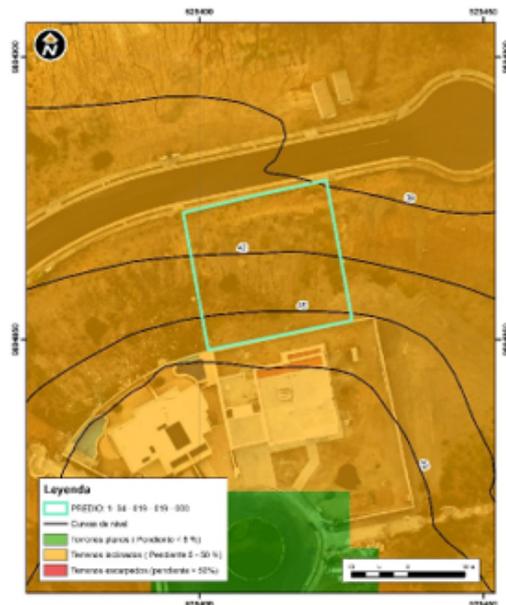


Ilustración 2: Mapa de nivel de pendientes (%) – situación actual

3.- CONCLUSIONES:

- ii El predio se encuentra expuesto en un nivel de **Riesgo Medio** a eventos de socavamiento por escorrentía superficial de agua, que a través del cumplimiento de las medidas técnicas de mitigación se reduzca su condición de riesgo.
- ii Lo expuesto en el presente informe se determina en base a inspección óptica en sitio y resultado de análisis de fotogrametría de imágenes satelitales procesadas mediante sistemas de información geográfica.

4.-RECOMENDACIONES:

	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	
MTA-SDGR-INF-140920231320	Trámite No.: PC-REG263854	
INFORME DE DE RIESGOS		Pag. 3 de 4

- ii Se realice los cambios y adecuaciones de suelo pertinente para evitar afectaciones futuras al predio, dependiendo de factores externos como la intensidad de lluvias que se puedan presentar, aplicando las recomendaciones del estudio de suelo adjunto: “PROYECTO CONSTRUCCIÓN VIVIENDA BRDC CONSTRUCCIONES S.A.S UBICADO LOTE #14-19, URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR DE LA CIUDAD DE MANTA”, ya que el estrato firme presenta condiciones de expansividad mediana a alta.

- ii En cuanto a la revisión de los planos cargados en el portal, en base a la solicitud del permiso de construcción de las viviendas, se visualiza muros diseñados para soportar la presión del suelo al que se encuentra expuesto el predio de acuerdo al proyecto, el cual es factible para su ejecución, considerando se cumpla de acuerdo a lo establecido en la Normativa vigente del PUGS donde se determina lo siguiente:

3.2.8.5: Edificaciones Aterrazadas “*En terreno con pendientes, se establecerá la obligación del propietario de construir los muros de contención necesarios, los cerramientos del predio y la instalación de drenajes de las áreas abiertas, con el fin de evitar que se escurran a los terrenos vecinos de niveles más bajos*”.

- ii Lo anteriormente expuesto, debe ser avalado por un profesional de la rama que determine su cumplimiento y factibilidad de ejecución frente a la amenaza expuesta.

- ii Para todos los trámites correspondientes se deberá tomar en cuenta el informe presentado por la Subdirección de Gestión de Riesgos del GAD-Manta.

5. ANEXOS FOTOGRAFICOS:



Atentamente,

Firma generada mediante QR

KARLA HEROINA MAFLA PALACIOS

ANALISTA EN GESTIÓN DE RIESGO TERRITORIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Copia

Dalton Andres Andrade Rodriguez
**DIRECTOR DE CALIDAD AMBIENTAL,
RIESGOS Y FAUNA URBANA (E)**

